

Competencia escrita, tradición discursiva y selección de recursos lingüísticos en la historiografía colonial [2010] *

Roland Schmidt-Riese (Universidad Católica de Eichstätt)

La historiografía pretende representar el rumbo de los acontecimientos del pasado, el devenir de la sociedad humana, mientras que está, como toda manifestación cultural, sometida a ese mismo devenir. Aunque en la Temprana Edad Moderna se siga citando a los teóricos que en la Antigüedad Clásica se pronunciaron sobre esta área específica del saber, procurando definir unas exigencias universales que la historiografía tendría que satisfacer, lo cierto es que la historiografía de los siglos XVI y XVII, tanto la europea como la colonial, responde a las exigencias de su época y que las exigencias producidas en el contexto colonial son incluso diferentes de las europeas del mismo instante. Los teóricos del área no solamente definen principios que deberán ser respetados a la hora de redactar textos historiográficos como la veracidad, la imparcialidad, la autenticidad de la información que se somete al lector, el despliegue de una narración capaz de captar y exponer al lector, sobre esta base, a experiencias humanas que no tendría de no haber leído. También discuten las formas textuales mediante las cuales será posible alcanzar dicha meta; es decir, razonan sobre las tradiciones discursivas en el área de saber historiográfico.¹

Tratando la historiografía asuntos de interés tanto erudito como político e integrando, con pleno derecho, las humanidades de la época, el campo historiográfico ofrece, por un lado, series de textos

* Me baso en Schmidt-Riese (1997), contribución que dio cuenta de los métodos y resultados del proyecto de investigación intitulado «Escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica, 1500–1615 [B 9]», llevado a cabo en el marco del SFB 321, Universidad de Friburgo en Brisgovia, de 1991 a 1996. Incluyo consideraciones que debo a mi colaboración en el proyecto «Pragmatización de discursos historiográficos y jurídicos en la colonización española de América [C 6]», llevado a cabo en la Universidad de Munich, de 2001 a 2007, en el marco del SFB 573. Agradezco a Wulf Oesterreicher, director de ambos proyectos, varias sugerencias al presente texto, así como a Alfonso Gallegos Shinya el esmero que invirtió en mejorarlo.

¹ Debemos el concepto de tradiciones discursivas a Schlieben-Lange (1983). Para desarrollos posteriores véanse Raible (1988), Koch (1997), Oesterreicher (1997, 2009); para su aprovechamiento en historia lingüística Jacob/Kabatek (2001), Aschenberg/Wilhelm (2003), Oesterreicher (2007), Hafner/Oesterreicher (2007).

que podemos concibir como tradiciones discursivas y, por otro, textos que reflexionan sobre la serialidad de los primeros y los principios que los sustentan. El término erudición apunta a saberes adquiridos, en principio, en las instituciones de la enseñanza. Hay, por lo tanto, tradiciones de enseñanza de las tradiciones discursivas en la medida en que las tradiciones discursivas son eruditas, y lo son en nuestro caso, en tanto que historiográficas. Es decir, el individuo no tiene por qué deducir, sobre la base de algunos ejemplares de la tradición a los que accede, las reglas que constituyen la tradición discursiva que pretende él mismo realizar. Las reglas se le enseñan. Sin embargo, esto no quita que entre en contacto con textos que representan la tradición y que deduzca de ellos reglas de composición por su propia cuenta, explícita o implícitamente, con acierto o sin él.²

El foco de interés de la presente contribución lo constituye precisamente la tensión entre la enseñanza de las tradiciones textuales de la historiografía, en cierta medida estable, y la experiencia textual empírica de los individuos capaz de orientar su producción, las dos, experiencia y producción, sometidas a las exigencias de la sociedad, dinámica en todo momento, pero más en el contexto colonial. Específicamente, se va a focalizar ese lado dinámico, es decir, las exigencias sociales que hacen que algunos individuos dejen de someterse a la enseñanza de las tradiciones, parcial o completamente, y se formen su propio concepto de éstas a partir del conocimiento, parcial o avanzado, de textos que las representan, llegando a modificar, desde el momento en que se ponen a escribir, el perfil de las tradiciones.

Las tradiciones discursivas son un concepto que focaliza el nivel de las convenciones sociales, que por lo general son respetadas aun cuando no sean explícitas. Estas convenciones ni siquiera necesitan ser explicitadas, ya que rigen a modo de tradiciones el instante en que un individuo orienta su propia actuación en proceder ajenos que ha observado – dándose o no cuenta de ello. Para bien de la sociedad, las convenciones se respetan; y para su bien, no se respetan siempre. En principio, las desviaciones responden a dos posibles razones : una es la poca familiaridad con textos que podrían servir de modelos, cuando no la falta de acceso a las instituciones de enseñanza que inician a sus alumnos en el arte de seguirlos, en función de desigualdades sociales; otra es el rechazo de los modelos a partir de intereses que no podrían ser articulados de manera tradicional. Seguir los modelos, esto es, afianzarse a la tradición garantiza en principio el éxito comunicativo. Por ello, que las tradiciones discursivas intencionadamente no se respeten es una posibilidad, aunque tal hecho no

² Para la tradición historiográfica erudita, véanse Stoll (1997: 23–56 y 1998).

constituye la regla. Que no se respeten por ignorancia es un asunto muy diferente, aunque ambas cosas caben, según veremos, incluso en un mismo autor. Ahora bien, para la tradición discursiva el efecto es, de todas formas, el mismo, o por lo menos así parece en un primer plano : la tradición resulta afectada. Los textos, independientemente de su tamaño y medio de realización, así como las relaciones de similitud que los unen, constituyen la manera de ser de las tradiciones discursivas. Cada texto que se produce incide en la tradición en la medida en que se orienta o no a textos anteriores, en la medida en que puede servir de modelo a otros que le siguen. Origina pues un reajuste de la tradición, por ínfimo que sea.

1. Condiciones del cambio

Los textos que conforman el corpus relatan la conquista y colonización de América, es decir, la construcción de la sociedad colonial mediante la superposición de la sociedad europea a las autóctonas. Aunque *construcción* figure aquí en singular, se trata no tanto de un proceso sino de una red de procesos autónomos entre sí. La Corona de España propició el descubrimiento y las incursiones militares y la fundación de municipios en territorios desconocidos, otorgó con anterioridad títulos jurídicos relativos a estas empresas, pero no lanzó la conquista ni la colonización recurriendo a sus propios recursos institucionales y financieros. Una vez establecida la soberanía española, sin embargo, la Corona tomó medidas para impedir que los territorios conquistados se volvieran dominio particular de los conquistadores. Procuró integrar en un sistema de gobierno único y efectivo los territorios que le correspondían en función de los títulos otorgados por el papa en 1494. Es decir, la Corona se opuso a los conquistadores haciendo valer, cada vez más, su poder institucional y legítimo, pero lejano, frente al poder fáctico de los protagonistas ubicados en el terreno. Éstos, recurriendo a figuras del derecho feudal, procuraron defender ante la Corona sus intereses particulares. En suma, tanto la imposición de la soberanía real considerada legítima como la defensa de los intereses particulares que se le opusieron cobraron forma discursiva. En el fondo, las capitulaciones que de antemano autorizaron las incursiones así como las relaciones que dirigieron los comandantes de estas incursiones hacia las autoridades metropolitanas constituyeron el inicio del discurso en el que se disputó el control efectivo de América.

La historiografía transforma acontecimientos en discurso. Adopta las dimensiones temporal, espacial y de protagonistas que conllevan los acontecimientos y los orienta, mediante la narración, hacia el

sentido que les quiere atribuir. Mediante la teleología de la narración, los acontecimientos adquieren sentido. A través de la historiografía, las sociedades se dan cuenta de su pasado, de su identidad. Legitiman sus sistemas de gobierno. Por ello, si la sociedad es dominada por tensiones entre varias instituciones o grupos de intereses, la historiografía se vuelve campo de batalla. La pretensión de conformar la sociedad según los intereses del propio grupo o institución se apoya en el supuesto mérito de haber contribuido, en un principio, a la constitución de esa sociedad. Dicho de un modo menos abstracto y aplicado al caso que nos ocupa, los conquistadores y sus descendientes reclaman el hecho de haber ofrecido las tierras sometidas a la Corona y esperan que ésta, en contrapartida, se las otorgue en calidad de feudo. O al menos, que les recompense el riesgo que corrieron mediante la concesión de títulos y funciones públicas. La Corona, por su parte, se reclama de su legitimidad religiosa, evidente de por sí, y de su deber de llevar a cabo el gobierno y la evangelización de los autóctonos. Estamos entrando en la discusión de las condiciones que el estado de desarrollo de la Europa renacentista supuso para la colonización de América y para los textos que pretendieron representarla.

Los parámetros feudales de la Edad Media seguían siendo operantes, pero se hallaban puestos en tela de juicio. El desarrollo económico de las ciudades daba peso político a la clase burguesa, en detrimento de la clase noble, desde el siglo XIII. Esta situación propició, en un primer momento, las monarquías, que tendían a apoyarse en la burguesía para contrarrestar el poder y la presión secular que sobre ella venía ejerciendo la aristocracia. La monarquía de España recién había nacido de la unión entre los hasta entonces independientes reinos de Castilla y Aragón y el modo más indicado para llegar a un control coherente del territorio íntegro fue la progresiva institución de una administración en sentido moderno, profesional y sustraída a intereses particulares, esto es, aristocráticos. Esa administración, a su vez, podía ser controlada mediante sus propios recursos, en función del deber de documentación que le incumbía. La institución de la administración real llevó a un auge de la cultura escrita. Y fue precisamente a través de la burocracia, mediante la escritura que la Corona procuró hacerse del control de América.

Considerada desde el otro extremo de la sociedad, desde la base de la pirámide social, la escritura se volvió el medio de comunicación clave con vistas a la posibilidad de la ascensión social que ofrecía. Y en efecto, las tasas de alfabetización eran elevadas en el reino de Castilla y Aragón en comparación con las de otros reinos. Dado que todavía la emigración a las Indias estaba sometida al control social y religioso de la Casa de Contratación, quienes emigraron a las Américas eran de hecho normalmente

alfabetizados, es decir, dotados de la capacidad básica para, dado el caso, defender sus intereses ante las instituciones reales, judiciales y municipales, e incluso para integrarse a ellas. A las instituciones, por su parte, les convenía que así fuera, ya que la colonización supuso un desdoblamiento del territorio entre metrópoli y colonia. La comunicación entre ambos márgenes, la que salvaba el Atlántico y unía protagonistas e instituciones metropolitanas era las más de las veces escrita. Las decisiones de la Corona se basaban en la información suministrada desde la colonia. Por más que se sospechaba que pudiese provenir de parte interesada, no había de antemano ningún remedio salvo el de recurrir a más información, proveniente de otras fuentes, igualmente interesadas. La metrópoli, ‘ciega’ con respecto a América, desarrolló un sistema sin precedentes para recabar información, lo cual no supone que efectivamente llegó a disponer de la información codiciada.³

España estaba predispuesta a un desarrollo como éste no sólo a partir de los Reyes Católicos. La reconquista del centro y sur de la Península Ibérica supuso la integración y conformación jurídica de nuevos territorios durante varios siglos, principalmente hasta mediados del XIII y nuevamente a finales del siglo XV. De ahí ciertos hábitos jurídicos empleados en América. De ahí también un grado de abandono del latín, un grado de romanización de la cultura escrita muy avanzado, con la participación de parte considerable de la población, y un tipo de estandarización cercana al registro hablado de la élite. Ya en la Edad Media se trataba de llenar el vacío que la reconquista había abierto con narraciones del pasado, heroicas y genealógicas. En América se constituían sociedades de dimensiones insospechadas, en permanente transformación, con una capa poblacional ínfima que ejercía el control militar, económico y religioso. Estas sociedades sufrían una imperiosa falta de memoria. Tanto como la sociedad de frontera medieval, la sociedad colonial temprana carecía de un orden social establecido y admitía la participación de sectores demográficos en la construcción de esa memoria que en circunstancias de un sistema social cristalizado más bien hubieran sido excluidos de esa tarea alegando su formación insuficiente. La Corona, por otra parte, y la sociedad metropolitana en general tenían sus propios proyectos de memoria.

2. Corpus

Los textos producidos por autores no debidamente iniciados en la escritura, referentes a la conquista y colonización de América, constituyen un objeto de interés desde varias perspectivas. Modifican la

³ Para el margen de actuación que la Corona abrió sin querer a los protagonistas en razón de su avidez informativa véase Bredecke (2009a, 2009b).

tradición historiográfica en cuanto a la selección de los tópicos que abordan, su modo de tratarlos, las características formales que adquieren en su estructuración deíctica y lineal y además en el empleo de recursos lingüísticos en principio ajenos a la escritura y, por el contrario, familiares en la comunicación diaria de su época. Se trata, de un modo más general, del problema metodológico de haber representado la oralidad (de épocas pasadas) en el medio gráfico y, de un modo más específico, de la constelación en la que tal representación se debe a competencias escritas incompletas.⁴ Es evidente que representar rasgos del habla oral no constituyó la meta de los autores y que el empleo de tales recursos atenta contra la tradición discursiva, ya que ésta agrupa entre los elementos que la conforman la selección de recursos lingüísticos determinados, esto es, en el caso concreto de la historiografía la selección de recursos reconocidos como apropiados en la comunicación escrita, en la comunicación por distancia.

Sin embargo, el empleo de recursos lingüísticos no es un hecho aislado. Está motivado, en primer lugar, por las biografías educativas de los autores, pero corresponde, al mismo tiempo, a sus metas comunicativas. Es decir, las modificaciones de la tradición discursiva en el nivel de las estructuras lingüísticas se hallan acompañadas y, en sentido funcional, imbricadas en las modificaciones discursivas debidas a la constelación comunicativa específica que resultó de las circunstancias históricas que acabamos de señalar. El aparente desorden temático de los textos, producidos por autores no profesionales, es reflejo muchas veces de un proceder espontáneo en la enunciación, que deja de aprovechar las posibilidades de planificación y ordenamiento que le brinda el medio gráfico. Esto no quita que los autores procedan en función de sus intereses comunicativos aunque también a este respecto, el de los intereses comunicativos, divergen de la tradición : sus intereses pueden ser diferentes de los que abriga y organiza la tradición discursiva y pueden ser varios a un mismo tiempo.

Considerados desde el punto de vista pragmático, los textos estudiados se reparten en dos grupos principales. Un primer grupo está integrado por relaciones que instituciones o superiores les exigían a sus autores para fines administrativos, militares o, las más veces, jurídicos. Es decir, en este grupo son las autoridades las que manifiestan su deseo o exigencia de información y son los individuos quienes corresponden a este deseo o exigencia, aprovechando la ocasión para defender determinada versión de los acontecimientos o para incluir información no requerida en principio. Sirvan de ejemplos de este tipo pragmático :

⁴ Para las diversas constelaciones bajo las cuales la oralidad puede darse en la escritura, véase Oesterreicher (1996), Cano (1998) y Eberenz (1998); con respecto a las tradiciones eruditas de la época en foco, Oesterreicher (2004).

Godoy, *Relación* [1524]

Guzmán, *Relación* [1543]

Pilar, *Relación de la entrada de Nuño de Guzmán* [1531]

Primera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán [1545]

Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán [1545]

Tercera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán [1545]

No es raro que esta clase de documentos hayan pasado posteriormente a colecciones privadas o archivos históricos, pero no constituyen en un principio textos historiográficos. La historia de los documentos, su destino final en colecciones históricas, es un reflejo de la reinterpretación pragmática a la que fueron sometidos por parte de los lectores: en la época de su creación servían de base informativa para decisiones institucionales, mientras que la posteridad les achacó valor no sólo documental, sino historiográfico. Desarrollan, sin lugar a dudas, una sucesión narrativa que confiere o quita valor a los sucesos relatados, es decir, se prestan de por sí a la reinterpretación.

El segundo grupo lo constituyen textos, de tamaño variable, mediante los cuales sus autores se proponen incidir en el discurso de su época sobre lo sucedido en América. Normalmente los elaboran por iniciativa propia, suponiendo que las autoridades y la sociedad metropolitana en general deberían de estar interesadas en la información que suministran. También en este caso, la información serviría para sustentar decisiones administrativas y, en última instancia, orientaciones políticas. Los autores tienden a defender la actuación de determinado grupo, la del suyo. No se excluye ni siquiera que esa defensa opere en un marco pragmático que visa, más allá del reconocimiento de los méritos, la recompensa de los mismos. En este caso, el foco de intenciones se estrecha del grupo al que pertenece el autor al propio autor. La recompensa de los méritos que reclama sería individual. Esa orientación pragmática es la que acerca esos esbozos, de intención historiográfica y de contenidos correspondientes, a la clase textual de la petición, mejor dicho, hace integrar a los géneros historiográficos aspectos de otras tradiciones discursivas. Son ejemplos de este segundo grupo :

Borregán, *Relaciones de méritos y servicios* [*Corónica*, 1565]

Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* [1555]

Tapia, *Relación de algunas cosas* [1529/40]

Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista* [1589]

Los autores son, como los del primer grupo, testigos de vista, cuando no, las más veces, participantes en los sucesos narrados. Esta afirmación es de matizar solamente para Suárez de Peralta, quien presenció solamente una pequeña parte de lo que narra. Sin embargo, en este grupo, la circunstancia del saber empírico, la cercanía personal a los sucesos les sirve a los autores para legitimar sus textos. En el primer grupo, el estatus del testigo de vista es una condición institucional que hace que las autoridades pidan la elaboración de los textos. Mientras que los del primer grupo llevan de manera invariable en sus títulos el término ‘relación’ como denominación del género, este mismo término aparece aquí, pero ya se asoman denominaciones alternativas. Aunque de un modo general las denominaciones de géneros que figuran en los títulos de toda clase de escritos son bastante fieles en el sentido de indicar las tradiciones discursivas con acierto, dejan de ser enteramente fieles en casos en que un autor no tiene enteramente definido su proyecto o lo modifica a lo largo del proceso de escritura. Es cierto además que no en todos los casos consta el título diseñado por el propio autor.

El término ‘relación’ denota un texto narrativo que presenta de manera escueta sucesos ocurridos en un pasado real, de un alcance limitado en el tiempo y en el espacio, y que prescinde de digresiones y comentarios. Su finalidad es la de informar. De ahí, el formato de la relación se aprovecha en contextos pragmáticos diferentes, en el jurídico y administrativo tanto como en el historiográfico. Sea cual hubiere sido el contexto pragmático original, las características básicas del desarrollo temático, de la estructuración del texto y de su tamaño permanecen. La relación carece de estructuración interna a modo de capítulos. Normalmente no pretende figurar como texto independiente, sino que se inserta en el marco discursivo de su función originaria, posiblemente para mantenerse al lado de otros ejemplares del mismo género.⁵

Las designaciones alternativas que se asoman en el segundo grupo son las de ‘crónica’ y ‘tratado’. Los dos se pueden considerar, en contexto historiográfico, como sinónimos, si bien ‘tratado’ enfatiza el aspecto del raciocinio que se pretende llevar a cabo sobre los sucesos narrados. Un tercer término se presenta como sinónimo o casi sinonímico de éstos, el de ‘historia’. Los tres designan un género que sí reclama el estatus de texto independiente, que sí conoce una articulación por capítulos, numerados y con títulos propios, que es de tamaño y tiene un alcance espacial y temporal considerablemente más

⁵ Para una descripción más detallada de esta clase de textos, opuesta en la época a la historia o crónica, véanse Stoll (1997: 56–76) y (1998). Para la trascendencia del concepto de linaje en la historiografía ibérica, véase Folger (2003).

vastos que la relación, que reclama el derecho al comentario explícito y promete el aprovechamiento de toda clase de fuentes accesibles así como la inserción de información de índole enciclopédica, necesaria para entender los sucesos, la cuidadosa elaboración del texto y un arreglo razonado del conjunto.

Tomando en cuenta el tipo de competencia escrita que esbozamos arriba, es evidente que el formato de la relación debió ser de más fácil acceso para los autores del corpus. De hecho, entre los textos del segundo grupo, es el de Suárez de Peralta el que más claramente alcanza el horizonte establecido por la tradición discursiva del formato mayor. Borregán y Pizarro se quedan en el camino, cumplen con algunos, pero no con todos los elementos enumerados. Con independencia del término que eligen como designación del género en sus títulos y a lo largo de sus textos para referirse a los mismos, de hecho variable en Borregán, estos autores proceden a la elaboración de una crónica con base en una relación o, dicho de otro modo, ensanchan lo que en un principio concibieron como una relación hacia la crónica. Sus textos adquieren características de los dos. Tapia respeta más el formato de la relación, pero recurre a una solemnidad estilística inusitada en él, que pudiera estar emprestando de la novela de caballerías, no bien delimitada de la historiografía en la época. Tapia, además, no pide nada para sí ni habla de sus propios méritos. Defiende, más bien celebra el partido y la propia persona de Hernán Cortés, en un grado que hace sospechar que la primera iniciativa hacia la redacción pudiera haber sido la del personaje que se celebra. Es el decidido partidismo lo que en general aleja esos textos del ideal historiográfico. El partidismo es moderado en Juan Suárez de Peralta.

Cierto, el segundo grupo se muestra menos que enteramente homogéneo con respecto a los formatos textuales, con respecto a coincidencias con la clase textual de la petición, a la experiencia propia de los sucesos, al partidismo, a deliberadas opciones estilísticas. Hay dos textos sin embargo que forman parte del corpus, pero que según los criterios esbozados no caben en ninguno de los dos grupos. Se trata de dos relaciones al parecer ya en la época destinadas a fines historiográficos. Una de ellas, la de Trujillo, fue de hecho elaborada a instancias institucionales, pero no por motivos administrativos, sino con el único fin de rescatar para la posteridad el recuerdo que guardaba su autor de los sucesos. Habían transcurrido casi tres décadas desde los hechos narrados. La otra, la de Ruiz de Arce, pudiera haber sido elaborada en un primer instante como una relación de méritos, una narración capaz de apoyar solicitudes de títulos y recursos ante la Corona, pero fue destinada

posteriormente por su autor a la constitución de una especie de memoria fundacional de su linaje.⁶ El manuscrito, en vez de enviarse a las autoridades, fue conservado junto a otros escritos del conquistador en el seno de su familia. Se trata de :

Trujillo, *Relación del descubrimiento del reyno del Perú* [1571]

Ruiz de Arce, *Relación de los servicios en Indias* [1543]

Los dos textos no formarían, en realidad, un tercer grupo. Y sin embargo, se asemejan a los anteriores considerando el formato de la relación, el contenido, la estructuración, los recursos lingüísticos empleados. Es decir, la finalidad pragmática más inmediata no se revela como decisiva para la selección de los aspectos formales. La relación pues es un género al que se recurre desde varios motivos.⁷

3. Análisis

El problema metodológico central para la evaluación de los recursos lingüísticos empleados en los textos es acertar que los recursos que parecen ser ajenos a la tradición historiográfica de hecho lo son ; que lo que se presenta como propio de lo hablado, de hecho lo es. Los estudiosos de la historia que de manera intuitiva tacharon los textos de oscuros y horrorosos, actuaron por cierto como hablantes nativos del español, pero no compartían la época de los textos. Sus juicios eran válidos en la medida en que se apoyaron en la comparación (intuitiva) con otros textos de la Temprana Edad Moderna. En el estudio de los recursos lingüísticos tampoco es posible evitar este modo comparativo de proceder : observar la ocurrencia y las frecuencias relativas de ciertos fenómenos en los textos del corpus y compararlas con las frecuencias con las que se dan en textos reconocidos como representativos de las convenciones. Aun así, delimitar los márgenes de tolerancia de la tradición discursiva es tarea harto difícil. Algunos de los estudios que se desarrollaron acerca del corpus descrito o de textos parecidos adoptaron por ello un diseño contrastivo, eligiendo los mismos episodios o bien constelaciones en las que, a manera de los ‘piratas de América’, unos textos se

⁶ Para una interpretación alternativa, que evita la hipótesis de la relación de méritos y concede que el texto estuvo destinado a la memoria fundacional del linaje desde el momento de su redacción, véase Stoll (2002 [*Corpus*]: 29–40).

⁷ Para el manejo de tradiciones discursivas por parte de Trujillo, Pizarro y Borregán véase Stoll (1997), para Borregán además Folger (2005, 2006); para el manejo de tradiciones discursivas en las dos primeras relaciones anónimas, en Pilar, Godoy y Tapia Schmidt-Riese (2003 [*Corpus*]), en Suárez de Peralta Schmidt-Riese (2002).

aprovecharon de otros, copiando trechos enteros de la narración, pero sustituyendo los recursos empleados por otros de índole más cercanos a la tradición erudita.⁸

Sirvió de base a estos estudios y también al presente análisis el modelo de oralidad y escritura propuesto por Koch y Oesterreicher.⁹ Este modelo distingue, para empezar, entre el medio de realización (fónico – gráfico) y el tipo de verbalización (hablado – escrito). Este segundo contraste, el que se manifiesta en los recursos empleados, también se capta con los rubros de lenguaje de la inmediatez y lenguaje de la distancia, tomando en consideración que la selección de los recursos obedece a los parámetros que caracterizan la situación comunicativa, la que varía entre un extremo de máxima inmediatez tanto entre los participantes comunicativos como entre éstos y los tópicos de su comunicación, y otro extremo de máxima distancia, nuevamente entre los participantes por un lado, entre participantes y tópicos, por otro. En seguida, el modelo distingue, considerando ya los recursos lingüísticos, entre un nivel universal y otro idiomático. Se atribuyen al nivel universal los recursos de la oralidad y de la escritura recurrentes desde una perspectiva interlingüística, al nivel idiomático los recursos incrustados en las estructuras de determinada lengua. Bien es verdad que a estas estructuras, tanto a las universales como a las idiomáticas, les subyacen unas exigencias universales que nacen de la inmediatez o distancia comunicativas. Las estructuras idiomáticas corresponden en cierta medida a estas exigencias, tanto como las estructuras universales. Las idiomáticas, sin embargo, no recurren en otras lenguas o sólo recurren en lenguas tipológicamente cercanas, y no se desprenden de la estructuración fonológica, morfológica, sintáctica y léxica de determinada lengua.

Todos los recursos, los universales como los idiomáticos, reciben una evaluación por parte de la comunidad de hablantes a quienes poco sueño les quita que un fenómeno aparezca también en otras lenguas. El fenómeno de todas formas es calificado como propio del uso formal o informal, como propio de oralidad o escrituralidad. Es decir, el fenómeno puede ser considerado como legítimo en determinada tradición discursiva, como ilegítimo o como admisible. Si esto vale para los fenómenos universales, tanto más para los idiomáticos, que surgen, se establecen y se mantienen, en primer lugar, al interior de determinadas tradiciones discursivas.

⁸ Véanse Stoll (1997), Padrós Wolff (1998), Schmidt-Riese (1998), Oesterreicher (2009) y, sobre la base de otro tipo de corpus, Martínez i Álvarez/Padrós Wolff (2010) y Yáñez Rosales (2010).

⁹ Véanse Koch/Oesterreicher (1986, 2007, 2008).

Los datos que se presentan a continuación provienen todos de un único texto, de la relación de Andrés de Tapia. El documento original contiene dos textos diferentes, aun cuando fueron concebidos por el autor como integrantes de una sola entidad. El texto principal lo constituye la relación, iniciada con extremo cuidado, si bien es verdad que el autor incurre, en las primeras líneas ya, en una digresión. Ese texto, la relación, de aspiraciones heroicas, se cortó en medio. Constituye, a todas luces, un fragmento. El segundo texto, mucho más corto, es una especie de epílogo. Trae a colación, en otra foja y de distinta mano, algunas informaciones adicionales. No sostiene ya, por ningún lado, el tono heroico del texto principal. Cuando la relación narra la conquista de México desde la salida de Cuba a finales de 1518 hasta la derrota de Pánfilo de Narváez ante Cortés en junio de 1520, la foja adicional está orientada hacia lo cotidiano colonial de quizá décadas más tarde. Habla de asuntos de la colonia y recuerda la conquista con nostalgia, como un hecho lejano y como parte de la biografía del autor. Procura dar un resumen, una evaluación final de la conquista, pero se pierde en detalles del presente de quien escribe. Entre estas varias partes, entre trozos intencionadamente arcaizantes y otros que están a modo de apuntes, el conjunto demuestra una gama impresionante de recursos. Remito, antes de pasar a los datos, a la distinción introducida al principio con respecto al posible origen de las divergencias de la tradición. Por un lado, se observan instancias en las que se emplean – incluso de un modo inadvertido por el propio autor – recursos provenientes de otras tradiciones discursivas. Por otro, se advierten estructuras que surgen más bien del dominio incompleto de los recursos propios de la tradición meta, nacidas de un conflicto instantáneo a la hora de redactar.

Veamos, para empezar, estructuras universales. En (1) el autor procede a un comentario metadiscursivo que se refiere a la estructuración de su texto. Curiosamente, constata un error de planificación – en vez de enmendarlo (*se avia olvidado de poner*). La estructuración del texto es, desde luego, una de las tareas esenciales del emisor, y el receptor espera con toda razón que la estructuración sea acabada en el medio escrito. En (2) el autor inserta de manera imprevisible una interpelación al lector como si se dirigiera a un grupo de oyentes (*e sabed que*). Por supuesto, el emisor puede dirigirse a los receptores incluso cuando comunica con ellos a través de una extrema distancia social, cuando no los conoce. Pero precisamente no lo haría entonces de manera tan inmediata. En (3) se observa una enmienda del texto : un término ya empleado se ve sustituido por otro considerado más apropiado, pero no es tachado. La corrección es operada, por así decir, en línea, tal y como ocurre en circunstancias de lengua hablada. Y como en la lengua hablada, la corrección es indicada mediante un marcador explícito (*digo estremado*) :

(1) e el marques lo[s] siego fasta dos oras de la noche e este capitulo se avia olvidado de poner ante[s.] (fol. 391r 4)

(2) e debaxo de cada plato de los *que* a su servidores les pareçie que el comerie venia vn braserico con lumbre e sabed que (*no*) siempre le trayan platos nuevos en que comie e jamas comie en cada plato mas de vna vez (fol. 394v 32–35)

(3) desto ay tanta abundancia *que* el año de xxxix yo mer*que* buen trigo digo estremado a menos de rreal la hanega (fol. 386r 33, foja adicional)

A nivel sintáctico, se observan faltas de concordancia, incluso repetidas como en (4), cambios de planificación simultáneos a la enunciación que resultan nuevamente en estructuras menos que bien formadas, tal como en los ejemplos (5) y (6). En todos estos casos, el autor desistió de ajustar la morfología a la sintaxis o bien las relaciones sintácticas entre sí. Mientras que en el lenguaje hablado estructuras menos que bien formadas ocurren con bastante frecuencia y ni siquiera impiden la comprensión, en el lenguaje escrito suelen evitarse. Se observan oraciones que prescinden del núcleo verbal copulativo (7) (*la gente tan em paz*) y añadidos a modo apositivo que comentan, precisan o resumen un predicado que acaba de enunciarse (8) (*pequeños*), es decir, que ya se emitió. Finalmente, se observan dislocaciones (9) (*para esto – para quemar aquel*), que sirven para resaltar tópicos en ocasiones en los que el emisor no está seguro de que al receptor, le constan de todos modos. El emisor responde de ese modo a dificultades de comprensión que supone al receptor. Todas estas estructuras son legítimas y efectivas en lo hablado :

(4) En lo *que* señoreava mexico avie : vtumies *ques* la mas antigua lengua y como vizcainos no muy abundantes de vocablos (fol. 386r 1–2, foja adicional)

(5) ya veys lo *que* dizen y pues *en* cada vno de vos esta esta cosa segund lo *que* en si sintiere de voluntad de pelear o querer paz aquello diga cada qual e no se le estoruara *que* haga lo *que* quisiere (397r 11–14)

(6) Mexico tenía en su *tiempo*, en el hazer guerra esta orden *que* yendo a la guerra al *que* se dava de paz no tenía sobrel tributo cierto sino *que* tantas vezes en el año le llevavan presente a su discrecion del *que* lo llevaba (386r 10–13, foja adicional)

(7) e tinie el marques tan rrecogida su gente que ninguno salie vn tiro de arcabuz del aposento sin liçe[n]çia e asimismo la gente tan em paz *que* se averigua nunca rreñir (*otr>*) vno con otro. (396r 39–41)

(8) los navios heran el mayor de hasta çien toneles e otros tres de sesen[ta] fasta ochenta toneles de los demas de alli abaxo pequeños. (384v 21–22)

(9) el marques hizo sacar de los almazenes de armas *que* hemos diçho todas las *que* huvo *que* heran arcos e flexas e varas e tiraderas e rrodelas e espadas de palo con filos de pedernal e serien mas *que* quinientas carretadas e hizo quemarlas e con ellas a qualpupoca e para esto dixo que las quemava para quemar aquel. (395v 18–21)

No es éste el caso en (10). Lo que ocurre en esta cita es que el autor intercala tres subordinadas, la de más nivel es una causal (*porque*), las restantes dos son relativas. Pero se pierde él mismo en su laberinto y como ya no ve cómo salir de él, tacha *estaban*, el verbo de la relativa de más nivel, que en seguida hace menuda falta a la oración. Se trata, en suma, de la corrección errónea de una frase que al inicio era íntegra, aun cuando no elegante, ya que los tres verbos subordinados, los de las dos relativas y de la causal (*avie estaban heran*) se hallan ubicados en serie. El autor demuestra inseguridad en el manejo de la subordinación compleja. No llega a una solución convincente y deja mutilada, por tachar el verbo, la primera relativa. Opera, efectivamente, sobre lo que acaba de escribir, aprovechando las posibilidades de revisión que le brinda el medio gráfico, pero lo hace sin fortuna:

(10) De aqui partio el señor marques e fue a la punta que llamo de las mugeres *porque* todos los ydolos que en vnas salinas que ende avie (*estavan*) heran a manera de mugeres. (384v 5–7)

Seguimos en el área de los fenómenos universales de la oralidad, orientando el foco hacia la semántica, es decir, hacia las técnicas de referencia de base léxica. En (11) recurre al nombre de *gente* cuatro veces, incluso con muy poco intervalo entre un empleo y otro, configuración que tacharíamos de iteración o persistencia lexemática, común en lo oral, pero normalmente evitada en lo escrito. En

(12), cita que repite (5), se emplea *esta cosa*, término de referencia extremadamente imprecisa. Es éste otro aspecto de la variación lexemática reducida. Los dos, la iteración lexemática y el empleo de términos generales se condicionan el uno al otro. Son operativos en lo hablado, donde normalmente el enunciador puede apoyarse en la situación compartida por ambos participantes para asegurar los tópicos de su enunciado. En (13) se observa una nominalización improvisada en términos morfológicos (*lo de llevallè*), recurso universal de lo hablado, aun cuando su conformación concreta, que se apoya en el determinante neutro *lo*, es propia del español, o sea, idiomática :

(11) con todo esto el marques les mando *que* boluiesen a *embiar* toda su gente e si algunas personas prinçipales se quisiesen quedar se aposentasen fuera de l[a] çibdad con algunos *que* los siruiesen e asi se hizo e entrando por la çibdad salio la demas gente que en ella avie por sus esquadrones saludando a los españoles *que* topavan los quales yvamos en *nuestra* orden e luego tras esta gente sali[o] toda la gente ministros de los *que* siruien a los ydolos (fol. 392r 9–14)

(12) ya veys lo *que* dizen y pues *en* cada vno de vos esta esta cosa segund lo *que* en si sintiere de voluntad de pelear o querer paz aquello diga cada qual e no se le estoruara *que* haga lo *que* quisiere (fol. 397r 11–14)

(13) todos o los mas (*les>*)le satisfizieron a l(*a>*)o d[e] llevallè engañado e en lo demas le rrogamos afetuosamente *que* el dixese su pareçer (fol. 397r 16–17)

Ya en el propio ámbito idiomático, se observan fenómenos en los niveles fonológico, morfológico, sintáctico y léxico. A nivel fonológico, la relación de Tapia muestra por un lado arcaísmos que interpretamos como intencionados, esto es, debidos a preferencias estilísticas. Esta interpretación se aplicaría a ciertas formas diptongadas como *apriosa* (fol. 389v 43), *priosa* (fol. 397v 12), *castiella* (fol. 385v 21) así como a la notación con *f* inicial supuestamente etimológica de las preposiciones *fasta* y *fazja* y de no pocas formas de los verbos *hablar*, *fallar*, *fazer* y *fuir*. Mientras que en el caso de los diptongos (monoptongados en la lengua común de la época desde tiempo atrás) la lectura es inequívoca, en el de *f* inicial puede haber un desfase entre la grafía y la pronunciación. Pero a lo sumo, las grafías en *f* indicarían una realización en [h], arcaica ya también ella. Por otro lado se observan asimilaciones, reduplicaciones y metátesis de segmentos líquidos como en *robre* (fol. 395 r 42), *flayle* (fol. 392r 24), *treatro* (fol. 395r 44), *interpetre* (fol. 384r 21). Estos usos difícilmente son arcaizantes, antes corresponden a determinados hábitos regionales o populares y deberían haberse

tachado, ya que son ajenos al estándar. Sospechamos, en todo caso, que el autor no los controló, tal y como de hecho debió de controlar los diptongos arcaizantes y la *f* inicial.

A nivel morfológico llaman la atención los abundantes imperfectos y condicionales en *-iè* (*faziè, sabien, convinie, temiemos – podrie, comeriè*) supuestamente debidos, también ellos, a la mencionada intención arcaizante. Pudieron tener una base diatópica, como la pudo tener también la preferencia por la *f* inicial, ya que ambos fenómenos apuntan al ámbito dialectal del occidente peninsular, es decir, leonés. Mientras es evidente que se trata de desviaciones con respecto al estándar (implícito) de la época, es difícil calcular el posible impacto dialectal sobre ellos. Además no consta, de manera documental, la procedencia regional del autor.

Ya a nivel sintáctico destaca el empleo del *se* adicional, que carece de referencia, en verbos como *ser* y *tomar*, (14) (*se era*), (15) (*tomaoslo*). Estos empleos persistentes en el lenguaje coloquial de la actualidad, debieron de estar difundidos ya en el español hablado de la época. Se basan en el dativo de interés y transmiten, ya que concuerdan con el sujeto, una idea de privatividad ('el sujeto para sí, en detrimento de otro'):

(14) y enestos [sic] no ponia mayordomo ni rrecador ni cosa el *señor* se era *señor* (fol. 386r 13–14, foja adicional)

(15) e el dixo liberalmente eso es de los dioses deste pueblo dexad las plumas e cosas que no sean oro y el oro tomaosl[o] e yo os dare todo lo *que* yo tenga (fol. 394v 3–5)

En (16) y (17), por el contrario, se trata de construcciones con verbo infinito a modo de la sintaxis latina, recursos correspondientes a un ideal estilístico erudito que hacia mediados del siglo XVI ya se hallaba en declive. Además, la interpretación sintáctica de los argumentos del gerundio e infinitivo que se introducen como sintagmas nominales o pronombres resulta ambigua, (*llevandome yndios a cuestras*) (16), (*de verlos maltratar*) (17). El autor rebasa los límites de la construcción en español. Su texto se presta a ambigüedades :

(16) e llevandome yndios a cuestras de noche e yo caminando de día a pie llegue *en* tres días e medio a la villa rrica e ya avien hecho mensageros al *marques* el capitan de la *dicha* villa y *emb*iadole tres españoles (fol. 396v 9–12)

(17) yo mirare por *vuestra* persona com[o] por mi hermano e esto hago porque si lo disimulase los *que* conmigo vienen se enojarien de mi, diziendo que no me daua nada de verlos maltratar. (fol. 394r 30–32)

A nivel léxico, llaman la atención, por un lado, giros que debieron de ser coloquiales (*cosa muy de ver*) (18); por otro expresiones que aparentemente forman parte de una jerga profesional, militar en este caso, es decir, expresiones limitadas a determinado grupo de hablantes y sólo conocidas por ellos. Así, en (19) se observan dos expresiones metonímicas que se refieren al ataque bélico. Están formadas las dos sobre la base del léxico común y son, por ello, escuetas y sugestivas (*que yvamos – salir a nosotros*). Aunque no es difícil acceder a su significado, no son propias del discurso historiográfico. En (20), el hecho de la huida (premeditada) del adversario se denota mediante una metonimia más elaborada (*alçar su ropa*), constituida por la coocurrencia del verbo con un nombre objeto determinado. Con toda probabilidad, el autor no improvisa estos recursos, sino que se apoya en usos establecidos, es decir lexicalizados, en el hablar de su grupo :

(18) asi puestos todos vno ante otro e mutecçuma primero cada qual hizo su rrazonamiento ofresçindose por vasallos e criados del dicho marques e puniendose so su amparo e esto fue vna cosa muy de ver lo qual hizieron con muchas lagrimas (fol. 394v 16–18)

(19) *nuestros* corre(g>)dores tomaron vna de dos escuchas que los españoles tenian puestas e el otro huyo e preguntando al que tomamos como estaban *en* su rreal nos dixo *que* avian tenido nueva de yndios que yvamos e estaban acordados de al alua salir a nosotros (fol. 397r 37–39)

(20) hellos tomaron de termino para rresponder fasta otro dia de mañana y el dicho señor marques se estuvo con su gente *en* sus baxeles (*p*)/*en*/ vna (*e*>)yshitilla que el rrio hazie y segund paresçio pedian el termino para alçar su rropa (fol. 384v 29–32)

Finalmente, es posible observar opciones estilísticas que se sustraen de la dicotomía entre hablado y escrito, ya que pertenecen por completo a la parte escrita y forman parte, más precisamente, de determinadas tradiciones escritas. Tapia adopta especialmente en el discurso directo un tono solemne y heroico, así en (21) (*e cuyos vasallos*) y (22) (*que Dios es con nosotros*) :

(21) e el vno les hablo en lengua que no entendimos e se vin[o] hazia nosotros diziendo en *nuestro* castellano: señores soys *cris*tianos e cuyos v[a]sallos diximosle que si y que del rrey de cast(e>)illa heramos vasallos (fol. 384r 3–5)

(22) e le d[i]ximos como aviemos visto vno de cavallo e dixo adelante compañeros que dio[s] es con no(*tro*>)sotros (fol. 385r 37–385v 1)

En repetidas instancias el autor admite la intervención de lo sobrenatural, como la del apóstol Santiago Matamoros en la batalla del río Tabasco (fol. 385r 26–29). En esta selección de motivos podría incidir, así como en la selección del tono heroico, la novela de caballerías – que además es supuestamente la que proporciona al autor el acceso a motivos bíblicos, extraídos en muchos casos de los evangelios. En (23) los indios incrédulos se maravillan de las palabras de Cortés, quien, en (24) manda a los suyos que saliesen en grupos pequeños por los pueblos para pedir la entrega de oro. En (25), por el contrario, es Motecuhzoma, el soberano azteca, quien comenta en términos evangélicos el hecho de ser aprehendido en su propia casa: ¹⁰

(23) e no ay para que negarme esto pues lo se como os lo digo ellos se maravillaron e se miravan vnos a otros (fol. 392v 36–37)

(24) y por la mañana *embio* por tres partes alguna de su g[en]te por caminos anchos *que* de pueblos salien los quales yban a buscar (*de comer*) algunas cosas de yeruas e frutas para comer (fol. 385r 3–5)

(25) mutecçuma se turbo mucho e dixo con toda la grauedad *que* se puede pensar: no es persona la mía para estar presa y ya que yo lo quisi[e]se los mios no lo çufririen (fol. 394r 34–36)

La relación de Tapia se aleja mediante estas opciones estilísticas claramente de los restantes textos del corpus. Sin embargo, con respecto a la utilización de términos de la jerga militar y de recursos del registro coloquial, así como con respecto a la utilización de recursos de lo hablado a nivel universal, en la sintaxis y en los procedimientos de referencia y lexicalización, este texto puede ser considerado como un ejemplar común del corpus historiográfico atribuido a autores no profesionales.

¹⁰ Compárense, con respecto a estos tres pasajes, (23) Mateo 7,28, (24) Mateo 10,5–10, (25) Juan 18,36 y paralelos.

4. Conclusiones

Considerando, para terminar, la relación entre los recursos lingüísticos empleados por los autores y la tradición historiográfica, se constata que esa tradición es bastante generosa o, si se prefiere, robusta. Admite la integración de recursos lingüísticos ajenos a ella sin que sus contornos se diluyan. Los autores de escasa formación escrita, además de introducir recursos desde tradiciones habladas, fracasan a veces a la hora de aprovechar las posibilidades de complejidad sintáctica y referencial que les ofrece la escritura. Tales circunstancias pueden incluso dificultar la comprensión – dificultad que en no pocas ocasiones se salva entonando el texto, es decir, pasándolo al medio de realización fónica, supuestamente ‘activada’ por los autores en el momento de su elaboración. Pero estas dificultades no ponen en tela de juicio la tradición discursiva.

No sólo el núcleo historiográfico permanece – la narración de sucesos de trascendencia social – sino que también permanecen ciertos aspectos formales de la relación y de la crónica. La trama es invariablemente orientada hacia cierto fin, se transmiten por lo general las identidades de los protagonistas, de los lugares, del tiempo. Se aduce información de trasfondo, cuando necesaria. La primera persona del singular se evita. Bien es verdad, los autores atentan contra todos estos principios, organizando mal sus textos, divagando y añadiendo información en momentos posteriores, descuidando la transparencia de las identidades déicticas y referenciales; negándole al lector información de trasfondo cuando necesaria y ofreciéndola en ocasiones en que parece prescindible; hablando de sí mismo de manera o en momentos inoportunos. A pesar de todo esto, sus textos se reconocen como lo que deberían ser, eso es, historiográficos.

Cuando los formatos textuales se vuelven borrosos, cuando la relación y la crónica se entrecruzan, considerando sus criterios formales, cierto malestar se presenta. Pero en el fondo, este caso es muy raro. Se limita, en el presente corpus, al texto de Borregán. Todos los demás textos se pueden atribuir sin vacilar a una u otra de las tradiciones textuales, incluso el de Pizarro que es una crónica aun cuando se intitula relación. Es decir, la conciencia de los formatos textuales estaba difundida. Los autores los conocían y se orientaban hacia uno de esos dos horizontes. La relación es, según vimos, un formato textual altamente estable y resistente frente a los contextos pragmáticos en los que se emplea. Su ilocución básica, la de informar, y su estructura básica, la de la serie de sucesos, son tan elementales que las orientaciones pragmáticas las matizan, pero no las destruyen. Así, la relación de

méritos permanece cerca de la relación como tal, ya que en la época no sólo reclama sino que también produce méritos – méritos de pluma. Ante la urgente necesidad que tienen las autoridades de ser informadas, escribir es tan meritorio (o casi) como vencer. Pero, aun con estas orientaciones claramente definidas, otros horizontes discursivos no dejaban de asomarse.

Dijimos al inicio que una parte de los textos del corpus son de índole administrativa. Pero aun los que no lo son, recurren no pocas veces a recursos lingüísticos y a procedimientos textuales acostumbrados en el ámbito jurídico. De modo que relaciones redactadas a instancias de los tribunales y relaciones redactadas por iniciativa propia convergen con respecto a estructuras y recursos. Como la Corona procuró hacerse del control de América mediante la escritura, los protagonistas de América procuraron sustraerse a ese intento igualmente mediante la escritura, dentro de cauces administrativos, políticos y jurídicos definidos. Los autores, que por regla general son protagonistas de América, estaban familiarizados más con los géneros administrativos que con los literarios. Luego, es evidente que no desecharan dicha competencia a la hora de redactar lo que fuera.¹¹

En un caso como el de la conquista de América y en la época específica del Renacimiento, la historiografía no excluye ni geografía, ni etnografía ni historia natural. Todas estas áreas del saber caben en ella a modo de información de trasfondo. No podía ser de otra manera, pues el lector europeo debía reconstruir como escenario de los sucesos relatados un mundo que desconocía. Los autores, aun los de escasa formación, son perfectamente conscientes de ello e introducen tal información en sus textos, precisamente para conferirles estatus historiográfico. No siempre proceden del modo más adecuado. La información etnográfica puede, en ellos, desvincularse del relato. Hay, además, formatos como la declaración de testigo y la carta que interfieren específicamente con la relación. Dadas las circunstancias de la época, la relación invade, por así decirlo, otras tradiciones textuales.

La relación de Guzmán empieza por esas dos palabras : *Dice que*. Es decir, se trata en realidad de una declaración de testigo, pero con contenidos y ordenación de una relación. *Dice que* apunta al dictado como modo de producción del texto. El dictado era bastante común en la época, incluso en géneros ajenos al ámbito jurídico. Las posibilidades de revisión del texto bajan evidentemente con el dictado.

¹¹ Para una tipología de los textos administrativos de la época véase Wesch (1998); para su trascendencia en la historiografía Stoll (2005).

Pero vimos que los autores, aun cuando no dictan, más bien evitan la revisión. Las relaciones que entregan a las autoridades son, en el fondo, declaraciones de testigo hechas por escrito. Así, la relación y la declaración se aproximan. La relación de Godoy comienza con las palabras *Muy magnífico señor*. Es, en realidad, una carta. Godoy le da cuenta a su superior, Hernán Cortés, del avance de la conquista de Chiapas, de la trama de sucesos, políticos y militares, por la que ha pasado la empresa en los dos meses anteriores a la redacción. Trata de sucesos recientes. El formato de la carta le permite añadir a su relato un raciocinio en cierta medida prospectivo, sobre el devenir de la colonia recién fundada, así como una petición de bienes para su persona. Pero ambos aspectos, el comentario sobre lo narrado y la petición, se encuentran en relaciones que no son cartas.¹²

Analizando la variabilidad de la historiografía colonial inducida por la autoría de escribientes con escasa formación, el nivel de las tradiciones textuales se revela como estable en comparación con los demás. A esta relativa estabilidad, le corresponde el hecho de que los formatos textuales se encuentran bien conformados a nivel cognitivo y que se identifican por términos léxicos cotidianos. Al contrario, Los recursos léxicos y los principios de la organización textual, las estrategias de referencialización, las opciones deícticas y de enlace varían con la entrada de los nuevos grupos de escribientes. Varían asimismo la orientación pragmática y la pertenencia de los textos a determinado ámbito de la sociedad, a determinado campo de actuación social. El desconocimiento de las realidades del continente recién descubierto por parte de las autoridades creó una inmensa necesidad de información, a la que responden los autores, en principio, y que intentan aprovechar para sus propios intereses, inmediatos, de medio plazo o en una perspectiva de linaje. Incluso, los autores persiguen varias finalidades al mismo tiempo, procurando satisfacer los deseos de distintos tipos de lectores a la vez. La dinámica que sus textos introducen en la tradición discursiva, sin embargo, está condicionada por la dinámica social de la colonia recién fundada. A un siglo de la conquista a más tardar, las instituciones estatales y educativas ya están lo suficientemente asentadas como para controlar nuevamente los procesos de memoria y volver a excluir a las personas de escasa formación del quehacer historiográfico.

¹² Para la trascendencia de las cartas en la documentación de América, véanse Fernández Alcaide (2006, 2007).

Bibliografía

Corpus

- Borregán, Alonso [1565] 1948. *Crónica de la Conquista del Perú*, ed. por Rafael Loredo, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- García Icazbalceta, Joaquín ed. 1858/1866. *Colección de documentos para la historia de México*. 2 vols., México DF: Antigua Librería. [Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes 1999, versión digital].
- Godoy, Diego [1524] ²1925. „Relación hecha por Diego Godoy a Hernando Cortés“, en: Enrique de Vedia ed., *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid: Hernando, 465–470. [en: Schmidt-Riese 2003, 95–109].
- Guzmán, Francisco de [1543] 1894. „Relación de lo que dice Francisco de Guzmán“, en: José Toribio Medina, ed., *Descubrimiento del río de las Amazonas*, Sevilla: Rasco, 239–243.
- Pilar, García del [1531] 1866. „Relación de la entrada de Nuño de Guzmán que dió García del Pilar, su intérprete“, en: García Icazbalceta 1866, vol. 2, 248–261. [en: Schmidt-Riese 2003, 111–126].
- Pizarro, Pedro de [1555] ³1995. *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, ed. por Guillermo Lohmann Villena, Lima: PUCP.
- „Primera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia [1545]“, en: García Icazbalceta 1866, vol. 2, 288–295. [en: Schmidt-Riese 2003, 165–173].
- Ruiz de Arce, Juan [1543] 1933. „Relación de los servicios en Indias de don Juan Ruiz de Arce, conquistador del Perú“, *Boletín de la Academia de la Historia* 102, 327–384. [en: Stoll 2002, 58–112].
- „Segunda relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia [1545]“, en: García Icazbalceta 1866, vol. 2, 296–306. [en: Schmidt-Riese 2003, 175–185].
- Schmidt-Riese, Roland 2003. *Relatando México. Cinco textos del período fundacional de la colonia en Tierra Firme*, Frankfurt a.M.: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.
- Stoll, Eva 2002. *La Memoria de Juan Ruiz de Arce (1543). Conquista del Perú, saberes secretos de caballería y defensa del mayorazgo*, Frankfurt a.M.: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.
- Suárez de Peralta, Juan [1589] 1990. *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista*, ed. por Giorgio Perissinotto, Madrid: Alianza. [México DF: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 1990, ed. por Teresa Silva Tena].
- Tapia, Andrés de [1529/1540] 1866. „Relación hecha por el señor Andrés de Tapia sobre la conquista de México“, en: García Icazbalceta 1866, vol. 2, 554–594. [en: Schmidt-Riese 2003, 127–163].

„Tercera relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia [1545]“, en: García Icazbalceta 1866, vol. 2, 439–460.

Trujillo, Diego de [1571] 1948. *Relación del descubrimiento del reyno del Perú*, ed. por Raúl Porras Barrenechea, Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Estudios

Aschenberg, Heidi/Wilhelm, Raymund eds. 2003. *Romanische Sprachgeschichte und Diskurstraditionen*, Tübingen: Narr.

Brendecke, Arndt 2009a. „Informing the Council. Central institutions and Local Knowledge in the Spanish Empire“, en: Wim Blockmans et al. eds., *Empowering interactions. Political Culture and the Emergence of the State in Europe 1300–1900*, Aldershot: Ashgate, 235–252.

Brendecke, Arndt 2009b. *Imperium und Empirie. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*, Köln: Böhlau.

Cano Aguilar, Rafael 1998. „Presencia de lo oral en lo escrito. La transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 219–242.

Eberenz, Rolf 1998. „Modalidades de la reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI)“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 243–266.

Fernández Alcaide, Marta 2006. *Estudio lingüístico y discursivo de documentos privados de Indias, siglo XVI*. Tesis de doctorado, Universidad de Sevilla.

Fernández Alcaide, Marta 2007. „Documentación privada e historiografía lingüística. Aportaciones a la historia de la lengua española“, en: Hafner/Oesterreicher 2007, 215–232.

Folger, Robert 2003. *Generaciones y semblanzas. Memory and genealogy in Medieval Iberian Historiography*, Tübingen: Narr.

Folger, Robert 2005. „Alonso Borregán writes himself. The colonial subject and the writing of history in ‘Relaciones de méritos y servicios’“, en: Folger/Oesterreicher 2005, 267–293.

Folger, Robert 2006. *Writing as poaching. Subject Constitution, Strategic Interpellation and Tactical Writing in Early Modern Spanish Culture*, Habilitationsschrift LMU München.

Folger, Robert/Oesterreicher, Wulf eds. 2005. *Talleres de la memoria. Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, Münster etc.: LIT.

Frank, Barbara/Haye, Thomas/Tophinke, Doris eds. 1997. *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübingen: Narr.

- Hafner, Jochen/Oesterreicher, Wulf 2007. *Mit Clio im Gespräch. Romanische Sprachgeschichten und Sprachgeschichtsschreibung*, Tübingen: Narr.
- Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes eds. 2001. *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt a.M./Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Koch, Peter 1997. „Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik“, en: Frank/Haye/Tophinke 1997, 43–79.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf 1986. „Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte“, *Romanistisches Jahrbuch* 36 [1985], 15–43.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf 2007. *Lengua hablada en la Romania. Español, Francés, Italiano*, Madrid: Gredos. [Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch, Tübingen: Niemeyer 1990].
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf 2008. „Mündlichkeit und Schriftlichkeit von Texten“, en: Nina Janich ed., *Textlinguistik. 15 Einführungen*, Tübingen: Narr, 199–215.
- Martínez i Álvarez, Patricia/Padrós Wolff, Elisenda 2010. „Úrsula de Dios: la palabra de Dios en el cuerpo propio“, en: Schmidt-Riese/Rodríguez 2010, 217–234.
- Oesterreicher, Wulf 1996. „Lo hablado en lo escrito: reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología“, en: Thomas Kotschi/Wulf Oesterreicher/Klaus Zimmermann eds., *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt a.M.: Vervuert, 317–340.
- Oesterreicher, Wulf 1997. „Zur Fundierung von Diskurstraditionen“, en: Frank/Haye/Tophinke 1997, 19–41.
- Oesterreicher, Wulf 2004. „Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro“, en: Rafael Cano ed., *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 729–769.
- Oesterreicher, Wulf 2007. „Gramática histórica, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas – esbozo programático“, *Revista de Historia de la Lengua Española* 2, 109–128.
- Oesterreicher, Wulf 2009. „‘Los otros piratas de América’. Information und Autorschaft in amerikanischen Texten der Frühen Neuzeit“, *Mitteilungen des SFB 573* 1/2009, 32–50.
[<http://www.sfb-frueheneuzeit.uni-muenchen.de/mitteilungen/M1-2009/mitteilungen1-09.pdf>]
- Oesterreicher, Wulf/Stoll, Eva/Wesch, Andreas eds. 1998. *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr.

- Padrós Wolff, Elisenda 1998. „Grados de elaboración textual en crónicas de América“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 169–183.
- Raible, Wolfgang 1988. „Qué son los géneros? Una respuesta desde el punto de vista semiótico y de la lingüística textual“, en: Miguel A. Garrido Gallardo ed., *Teoría de los géneros literarios*, Madrid: Arco/Libros, 309–339.
- Schlieben-Lange, Brigitte 1983. *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*, Stuttgart etc.: Kohlhammer.
- Schmidt-Riese, Roland 1997. „Schreibkompetenz, Diskurstradition und Varietätenwahl in der frühen Kolonialhistoriographie Hispanoamerikas“, *Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik* 108, 45–86.
- Schmidt-Riese, Roland 1998. „Impersonales con *se* en textos del siglo XVI afines a variedades habladas“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 317–337.
- Schmidt-Riese, Roland 2002. „Glosando las confesiones de los hermanos Ávila. Discurso e identidad en la Nueva España, siglo XVI“, *Lexis* (Lima) 26.1, 3–78.
- Schmidt-Riese, Roland/Rodríguez, Lucía eds. 2010. *Catequesis y derecho en la América colonial. Fronteras borrosas*, Frankfurt a.M.: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.
- Stoll, Eva 1997. *Konquistadoren als Historiographen. Diskurstraditionelle und textpragmatische Aspekte in Texten von Francisco de Jerez, Diego de Trujillo, Pedro Pizarro und Alonso Borregán*, Tübingen: Narr.
- Stoll, Eva 1998. „Géneros en la historiografía india: modelos y transformaciones“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 143–168.
- Stoll, Eva 2005. „Jurisconsultos, secretarios y suplicantes. El sello jurídico del discurso historiográfico colonial“, en: Folger/Oesterreicher 2005, 225–245.
- Wesch, Andreas 1998. „Hacia una tipología de los textos administrativos y jurídicos españoles en los siglos XV, XVI y XVII“, en: Oesterreicher/Stoll/Wesch 1998, 187–217.
- Yáñez Rosales, Rosa H. 2010. „Las relaciones de Tenamaztle y Pantecat. Autoría marginal en Xalisco, siglo XVI“, en: Schmidt-Riese/Rodríguez 2010, 251–270.